

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

Las reglas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía se encuentran contenidas en el contenido de la presente invitación pública y sus anexos.

2. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO ESPECÍFICO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AEREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACION Y ASPECTOS LOGISTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMAS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS, DEPORTISTAS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS MISIONALES DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL – VIGENCIA 2017.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$47.950.000) M.L., CON IVA INCLUIDO**, por lo tanto el valor del contrato será por el mismo valor de este presupuesto oficial, ya que el servicio a contratar es indeterminado hasta agotar dicho

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

presupuesto y se pagara por servicio prestado mediante facturación cobrada dentro de en plazo estipulado. Dentro este valor el **proponente deberá tener en cuenta los gastos a incurrir, en los costos de legalización del contrato. Como también debe tener en cuenta los Componentes Operacionales y Administrativos los cuales no pueden ser superiores al 15% del valor del contrato antes de IVA.**

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Objeto (Actividad y/o Producto)	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AEREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACION Y ASPECTOS LOGISTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMAS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS, DEPORTISTAS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS MISIONALES DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL – VIGENCIA 2017.				
Servicios de Transporte, Hospedaje y Alimentación.	Una (1)	Global	Global	\$47.950.000

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO: F				
CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90121502	(90) SERVICIO DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	(9012) FACILITACIÓN DE VIAJE	(901215) AGENTE DE VIAJE	(90121502) AGENCIAS DE VIAJES
80111623	(80) SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(8011) SERVICIO DE RECURSO HUMANO	(801116) SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	(80111623) SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRA DE LOGÍSTICA
90111501	(90)SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	(9011)INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTRO	(901115) HOTELES, MOTEL Y PENSIONES	(90111501) HOTELES
90101603	(90)SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	(9010) RESTAURANTE Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDA)	(901016) SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	(90101603) SERVICIOS DE CATERIN
78111803	(78)SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	(7811)TRANSPORTE DE PASAJERO	(781118)TRANSPORTE DE PASAJERO POR CARRETERA	(78111803) SERVICIOS DE BUENES CONTRATADOS

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

78111502	(78)SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO.	(7811)TRANSPORTE DE PASAJERO	(78111500) TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA	(75111502) VIAJES EN AVIONES COMERCIALES
78101802	78) SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO.	(7010) TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	(70101800) TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	(70101802) SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA – EN CAMION A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
70101501	78) SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO.	(7010) TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	(701015) TRANSPORTE DE CARGA AEREA	(70101501) TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA AEREA
90141603	(90)SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	(9014) DEPORTES COMERCIALES	(901416) PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	(90141603) SERVICIO DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS

5. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de Nueve (9) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda al 31 de diciembre de 2017.

6. FORMA DE PAGO

El Departamento del Cesar, entregará al contratista un anticipo del Cuarenta por ciento (40%) en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado el mismo y cumplido los requisitos de ejecución, para lo cual debe presentar el plan de buena inversión del anticipo, acreditación de

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar.

El valor del contrato se cancelará en un 100% a través pagos parciales por servicios prestados, previa presentación de los informes de actividades o de gestión soportados mediante las **facturas, certificaciones de permanencia, Rut de la persona que prestan el servicio o insumos requeridos, los cuales debe estar actualizados conforme a sus respectivas actividades económica, recibos de egresos por conceptos de pagos, listado de asistencia de las delegaciones, registro fotográfico que estuvieron en el lugar de competencia y otros documentos similares que puedan demostrar que el servicio si se prestó a satisfacción**, para el cual se debe soportar mediante informe y certificado de cumplimiento expedido por los Secretarios de Recreación y Deportes Departamental.

En cada pago el contratista deberá amortizar el valor entregado en calidad de anticipo.

Nota: Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007, respectivamente y la presentación de los demás requisitos establecidos en procedimiento para pagos a terceros de la Gobernación del Cesar.

Para el del último pago parcial o final el Contratista deberá haber presentado al Departamento, toda la documentación antes anotada y se soportara este último pago con el acta de liquidación del contrato.

Para efecto de cada pago efectuado al contratista, este debe cobrar los valores unitarios de cada servicio de conformidad a los precios comerciales del mercado establecido por las empresas transportadoras y la red hotelera del país, teniendo en cuenta la temporada en que se presten y del mismo modo la tarifa en hoteles no podrá ser superior a un hotel tres (3)

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

estrellas en el territorio nacional, salvo en la ciudad de Valledupar que no debe ser superior cuatro (4) estrella.

7. CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento del Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Departamento y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos	<u>13 de Marzo de 2017</u>	<u>14 de Marzo de 2017 hasta las 11:00 am</u>	SECOP (www.contratos.gov.co) Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Presentación de Observaciones a las condiciones de la Selección	<u>14 de Marzo de 2017</u>	<i>Hasta las 11:00 am del día 14 de Marzo de 2017</i>	Se podrán presentar vía correo electrónico a la dirección: administrativa@gobcesar.gov.co También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Respuestas a las observaciones presentadas a las condiciones de la Selección	<u>14 de Marzo de 2017</u>	<i>Hasta las 12:30 pm del día 14 de Marzo de 2017</i>	SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre)		<u>14 de Marzo de 2017 hasta las</u>	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
		3:00 pm	Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.
Informe de evaluación	<u>14 de Marzo de 2017</u>	<u>14 de Marzo de 2017</u>	SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación y recibo de observaciones al Informe de Evaluación	<u>15 de Marzo de 2017</u>	<u>15 de Marzo de 2017</u> hasta las 12:10 pm	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2. o SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación de Aceptación de la oferta	<u>16 de Marzo de 2017</u>		SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentación de documentos de ejecución.		Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del contrato	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

9. LUGAR DONDE SE RECIBIRN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Secretaria General del Departamento del Cesar, ubicada en la calle 16 No. 12-120 – Edificio Alfonso López Michelsen. **(Ver anexo 2– propuesta económica).**

10. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

1. Carta de presentación de la propuesta. El formato de carta de presentación de la propuesta entregado por la entidad, deberá estar suscrito por las personas que allí se indican, de conformidad con el **anexo (1) de la invitación pública.**

2. Propuesta Económica. Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con el **anexo (2) de la presente invitación pública.**

3. Certificado de Existencia y Representación Legal original/Registro Mercantil, cuando fuere el caso, expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. El objeto y actividades de los documentos referidos (CERL/RM) deberán tener una relación directa con el objeto a contratar.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deberán presentar el documento equivalente del país de origen.

4. Cédula de ciudadanía del representante legal, o de la persona natural, según sea el caso.

5. Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros. Los proponentes extranjeros pueden estar representados por el mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971.

6. Registro Único Tributario (RUT). Documento actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.

7. Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, cuando hubiese lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. En el caso que firme el Revisor Fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios. (Ministerio de comercio, industria y turismo la junta central de Contadores.)

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

8. Aportar las especificaciones técnicas. Éstas, deben corresponder exactamente a las ofertadas por la entidad, en consecuencia su incumplimiento se tiene como causal de rechazo, de conformidad con la causal relacionada con el tema. (cumple/no cumple).

9. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deben indicarse las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes, los términos y extensión de su participación, la duración y la designación de la persona que tendrá la representación legal y sus facultades.

10. Formato único de hoja de vida para personas naturales.

11. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada personal natural.

12. Antecedentes disciplinarios de la persona natural.

13. Antecedentes fiscales de la persona natural y de la empresa o asociados.

14. Registro nacional de turismo actualizado

15. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión.

Nota: En cumplimiento de la Resolución 000139 de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", en el Registro Único Tributario RUT y en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) si es persona jurídica y Certificado Mercantil si es persona natural de cada proponente, debe verificarse como actividad económica principal o secundaria u otras actividades adicionales de la clasificación CIIU 4.0, las identificadas con los números **7912**, denominada "Operadores Turísticos, **7911**, denominada **Agencias de Viaje y 9319**, denominada **Otras Actividades Deportivas**; Si por lo contrario el oferente no cuenta con esa

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

clasificación en dicho registro antes del cierre del presente proceso de selección, su oferta **NO Será HABILITDA.**

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, la ***ejecución de máximo un (1) contrato celebrados con ENTIDADES PÚBLICA Y/O PRIVADAS, en la vigencia inmediatamente anterior año 2016, y*** cuyo objeto esté específicamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria pública y su sumatoria sea por lo menos igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos y/o facturas registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones y/o copia de los mismos con ***ENTIDADES PÚBLICA Y/O PRIVADAS***, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación y/o liquidación del contrato

En caso de no contar con certificaciones escritas y/o copias de los contratos y facturas, la experiencia especifica se puede acreditar mediante su respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.

El Único criterio de Evaluación es el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 (que compila el Decreto 1510 de 2013). En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarar desierto el proceso.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La Gobernación del Cesar, declarará desierto el proceso de mínima cuantía en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ninguna propuesta
- 2) Cuando ninguna oferta se ajuste a las Condiciones Generales.
- 3) Cuando todas las propuestas económicas de los proponentes superen el presupuesto oficial.
- 4) En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista.

15. ÚNICO PROPONENTE

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

El Departamento podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

16. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Mínima Cuantía, *el factor de selección se hará exclusivamente en relación con el **proponente con el precio más bajo**, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente y en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.*

La entidad **habilitará** al proponente que haya presentado el precio más bajo una vez verificados el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso.

Justificación del menor valor ofertado: Cuando el Departamento encuentre que el valor ofrecido es demasiado bajo en relación con los precios del mercado, solicitará al respectivo proponente que justifique su propuesta económica, con el fin de determinar la seriedad de la misma. Si la explicación rendida por el proponente no satisface al Departamento, de tal manera que persista la evidencia de ser artificialmente bajo el valor propuesto, el evaluador deberá rechazar la propuesta y pasar a evaluar la siguiente con el mismo criterio.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad a la normatividad legal vigente artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Mínima Cuantía, el factor de selección se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo,

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

pero esta verificación se realizara únicamente con la sumatoria del valor de los precios unitarios de cada componente o Item en la parte SUB TOTAL de la tabla, a fin de obtener el menor precio de los servicios requeridos Transporte de pasajeros y en general, ya sea Terrestre y aéreo, Hospedaje, Alimentación, refrigerios, hidratación y aspectos logísticos (Organización de eventos y seminarios deportivos y demás requerimientos necesarios para el buen desarrollo y organización de dichos eventos), **los cuales deben guardar proporcionalidad con los precios comerciales o del mercado de acuerdo a la respectiva temporada que se haya consultado para originar la oferta correspondiente**, para lo cual se tendrán en cuenta la siguiente tabla:

PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS CONFORME A LOS SERVICIOS REQUERIDOS		
Servicios	Detalle	Menor precio
Transporte de Pasajero Aéreo – Ida y Regreso	Valledupar – Bogotá – Valledupar	
	Valledupar – Medellín - Valledupar	
	Valledupar –Bucaramanga - Valledupar	
	Valledupar – Cali – Valledupar	
	Valledupar – Manizales – Valledupar	
	Valledupar- Pereira- Valledupar	
	Valledupar – Cúcuta - Valledupar	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS - ITEMS TRANSPORTE AEREO - SUB TOTAL		
Transporte de Pasajero Terrestre – Ida y Regreso y Transporte Interno	Valledupar – Bogotá – Valledupar	
	Valledupar – Medellín - Valledupar	
	Valledupar – Barraquilla- Valledupar	
	Valledupar – Cali – Valledupar	
	Valledupar – Manizales – Valledupar	
	Valledupar- Pereira- Valledupar	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

	Valledupar – Cúcuta - Valledupar	
	Transporte Interno Urbano	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS - ITEMS TRANSPORTE TERRESTRE - SUB TOTAL		
Hospedaje	Bogotá (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Medellín (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Barranquilla	
	Cali. (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Cartagena. (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Manizales. (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Pereira. (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Cúcuta (Hotel Tres (3) estrella x una persona).	
	Valledupar (Hotel cuatro (4) estrella x una persona)	
Alimentación: En cualquier parte del país.	En cualquier parte del país.	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS - ITEMS HOSPEDAJE Y ALIMENTACION - SUB TOTAL		
Refrigerios	En cualquier parte del país.	
Hidratación	En cualquier parte del país.	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS - ITEMS REFRIGERIOS E HIDRTACIÓN- SUB TOTAL		
Aspectos Logísticos:		
Sonido cielo abierto	Municipios – Departamento del Cesar	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Sillas	Municipios – Departamento del Cesar	
Mesas vestida con mantel	Municipios – Departamento del Cesar	
Decoración – helechos, Plantas y demás relacionado	Municipios – Departamento del Cesar	
Mesero x día	Municipios – Departamento del Cesar	
Persona apoyo logístico	Municipios – Departamento del Cesar	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS - ITEMS ASPECTOS LOGISTICOS - SUB TOTAL		
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS		

Nota: Que el proponente presentará en su oferta económica la sumatoria de los precios unitarios de cada producto o ítem del servicio requerido, lo cual es necesario para la selección de dicha propuesta conforme a la anterior tabla. Así mismo, los *precios que se detallan en cada oferta presentada de conformidad a la tabla anterior, se deben mantener y sostener por el futuro contratista para efectos de la ejecución del contrato de la aceptación de la oferta seleccionada.*

Además de lo anterior, el oferente debe relacionar el valor global de su oferta, el cual podrá ser igual o inferior al presupuesto oficial de esta invitación pública, a fin de cuantificar el valor de la carta de aceptación de oferta. **(En ningún caso este valor global se tendrá como factor de selección de la oferta).**

17. ADENDAS

Las adendas que se expidan con ocasión a las aclaraciones o análisis que adelante el Departamento del Cesar, no podrán expedirse el mismo día del cierre del proceso de selección.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

18. MULTAS

El departamento podrá imponer multas por los incumplimientos parciales en las obligaciones del contratista hasta por el diez por ciento del valor del contrato.

19. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Se deberá presentar un documento original y una copia de la propuesta, en un sobre cerrado c/u.
- El sobre se rotulará así:

GOBERNACIÓN DEL CESAR
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____
ORIGINAL / COPIA 1
NOMBRE DEL PROPONENTE


JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
 Secretario General Departamento del Cesar

*Proyectó: Efraín Eduardo Fonseca León
 Profesional Especializado*

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANEXO No 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaria General

Valledupar, Cesar

REFERENCIA: **INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del DEPARTAMENTO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.
- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:	
-------------------------------------	--

- Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

FIRMA

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANEXO No 2

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Valledupar, DIA de MES de 2017

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
 Secretaría General.
 Ciudad

Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-0012-2016**

OFERTA ECONÓMICA

Objeto (Actividad y/o Producto)	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, PARA BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS, DEPORTISTAS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EVENTOS Y ASUNTOS MISIONALES DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL – VIGENCIA 2016.				
Servicios de Transporte, Hospedaje y Alimentación.	Una (1)	Global	Global	\$XXXXXX

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANEXO No 3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Valledupar, XX de Enero de 2014

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Identificación

Dirección

Teléfono

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-SGR-0012-2016.

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

VALOR: XX DE PESOS (XX.XXX.XXX, oo)

XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado en xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxx, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. xxxxxxxxxxxx, expedida en xxxxxxxxxxxx - xxxxx, actuando en calidad de xxxxxxxxxxxx xxx xx xxx xxxxxxxxxxxx, y en uso de facultades legales, en especial las concedidas por

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

xxxxxxxxxxxxxx, emanado xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxx, parte que en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he aceptado su oferta presentada en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía citada arriba, en los términos establecidos en las condiciones de la misma y del Decreto 1510 de 2013. La aceptación de la oferta y el vínculo contractual que surge de la misma, se registrará por las siguientes condiciones:

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de la Oferta, en ocho (8) pagos mensuales, previa ejecución del objeto contractual. En todo caso, el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), conforme a los porcentajes que exige la ley y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la Oficina de Rentas y El Departamento del Cesar, **PLAZO DE EJECUCIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y **EL OFERENTE** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a lo siguiente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO** se obliga para con **EL OFERENTE** a lo siguiente: a)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del objeto de la contratación se deberá otorgar a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía de **CUMPLIMIENTO** expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan, a continuación: **CUMPLIMIENTO**, por el término del contrato y seis meses más por un monto equivalente al 10% del valor del contrato.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.CALIDAD DEL SERVICIO: de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones que el objeto contractual involucra, el contratista deberá constituir una garantía que ampare la calidad del servicio de la obligación del contrato, por una cuantía equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del DEPARTAMENTO, antes de la iniciación del Contrato. **SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El objeto de contratación de la presente carta de aceptación de oferta se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° -XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **SUPERVISIÓN:XXXXXXXXXXXXX. MULTAS: EL DEPARTAMENTO** podrá imponer al **OFERENTE SELECCIONADO** multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO. PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, en los términos del

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

Código Contencioso Administrativo. Esta pena se impondrá sin perjuicio que **EL DEPARTAMENTO** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta al **OFERENTE SELECCIONADO**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de incumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y DE CADUCIDAD:** **EL DEPARTAMENTO** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** **EL OFERENTE SELECCIONADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente objeto de contratación, salvo con expresa autorización del **DEPARTAMENTO**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto de contratación. **LIQUIDACIÓN:** El presente documento, que para todos los efectos se asemeja al contrato, por virtud del XXXXXXXXXXXX, deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si **EL OFERENTE SELECCIONADO** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la Liquidación unilateral por parte del **DEPARTAMENTO**, en los términos establecidos en ley. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente documento que para todos los efectos hace las veces de contrato se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de los aportes a la seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el interventor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el XXXXXXXXXXXXXXXX.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **OFERENTE SELECCIONADO** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si hay lugar a ello:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el **OFERENTE SELECCIONADO** se obliga a presentar al **DEPARTAMENTO** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **INDEMNIDAD:** En cumplimiento del XXXXXXXXXXXXXXXX, constituye una obligación del **OFERENTE SELECCIONADO** mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre **EL DEPARTAMENTO** y **OFERENTE SELECCIONADO** y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de contratación no existirá relación ni vínculo laboral. **DOCUMENTOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Constituyen parte integral de la Carta de Aceptación de la Oferta, los siguientes documentos: **a)** Oferta presentada por **EL OFERENTE SELECCIONADO** en las partes aceptadas por **EL DEPARTAMENTO**. **b)** Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. **c)** Estudios previos. **d)** El certificado de disponibilidad presupuestal **e)** Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. **PAZ Y SALVO: EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá constituir el Paz y Salvo Departamental.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSADORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

Atentamente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Secretario General Dpto. del Cesar.

FECHA:

Para efectos de comunicación con el interventor/supervisor que se designe, el contratista podrá ser ubicado en:

Dirección: Calle 16 No. 12- 120

Teléfono fijo y/o celular: 57422420

Correo electrónico

Proyectó: Nombre del Abogado a cargo del proceso.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0012-2016
	ANEXOS	OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y EN GENERAL – (ENCOMIENDA Y CARGA), YA SEA TERRESTRE INTERMUNICIPAL E INTERNO Y AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS) Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES IMPULSORAS DEL DEPORTE, DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS DEPORTIVOS Y PERSONAL ADSCRITO E INVITADOS QUE REPRESENTEN Y APOYEN A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANEXO No 4

FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA :	
INDIVIDUAL:	
CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE :	
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	
FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):	
PLAZO:	
OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	
VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	

Nota: Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.